

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

DECLARACION SOBRE CADUCIDAD Y BAJA PADRONAL DE CIUDADANOS EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS SIN PERMISO DE RESIDENCIA PERMANENTE

Conforme al procedimiento establecido en los artículos 42 y 58 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el artículo 16 de la Ley 7 de 1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57 de 2003 de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, así como la resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, en el Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística se están instruyendo los expedientes de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de las personas relacionados más abajo.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal, procede, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación, los interesados en los procedimientos puedan comparecer en el Negociado de Estadística del Ayuntamiento de Toledo, sito en la plaza del Consistorio, número 1, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estime oportunas o interponer recursos procedentes.

Relación

Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Fecha caducidad
JAOUAD	ABDESSADK		25/08/2011
FRANCIA ELENA	BEDOYA	ALZATE	21/08/2011
HIPOLITA	BENITEZ	GARAY	24/08/2011
SAFAE	BENLMEKKI		25/08/2011
CARLOS ALBERTO	CALVO	RONDON	26/08/2011
VICTORIA	COLMAN	GAVILAN	21/08/2011
HUGO SERAFIN	DAVALO	SANCHEZ	09/09/2011
AMADOU	DIARRA		07/09/2011
JOSEFA	FLORIAN	MATOS	18/08/2011
PERLA DEL CARMEN	GONZALEZ	PERALTA	09/09/2011
REYNERIS DEL SOCORRO	GUZMAN	RIVAS	08/09/2011
PAULINA	HUAMAN	SAYAGO	08/09/2011
MARIAN	IANO		08/09/2011
EBRIMA	JABBI		07/09/2011
ISABEL CRISTINA	JARAMILLO	ARANGO	09/09/2011
CONGHONG	LU		25/08/2011
JORGE	MACKLIFF	JIMENEZ	28/08/2011

Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Fecha caducidad
LUIS ANDRES	MAIDANA	MEDINA	11/09/2011
NATIVIDAD DEL CISNE	QUEZADA	NARVAEZ	24/08/2011
ANTONIO	RAMIREZ	PERALES	24/08/2011
CONFESOR	TIBURCIO		24/08/2011
MADOU	TRAORE		07/09/2011
CHEN	XIE		24/08/2011
LIAN	ZHANG		01/09/2011

Toledo 2 de febrero de 2012.- El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.
N.º I.-1127